



| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|--|---|
| INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/> | INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cuota Número <u> 5 </u> | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato No. 4131.010.26.1.2069 de 2025 | |
| Nombre completo del contratista: JUAN DAVID SABOGAL GAVIRIA | |
| Documento de identificación: 1.144.132.876 | |
| Nombre del supervisor: BEATRIZ ELENA VILLEGAS FIERRO | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda, en la edición cartográfica de los predios actualizados en el reconocimiento predial en desarrollo del proyecto Actualización del censo catastral con enfoque multipropósito del Distrito de Santiago de Cali ficha EBI 26005401. | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio 29/ago/2025 | Fecha terminación 31/dic/2025 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintitrés millones cien mil pesos M/CTE (\$23.100.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:


| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|----|----|
| <ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| <ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| \$ 23.100.000 | \$ 4.620.000 | \$ 18.480.000 | \$ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|--|--|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1077059616 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823440525 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 26/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025 |

| | | | |
|--|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de DICIEMBRE de 2025, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo.

CUOTA 5

1. Digitalizar y/o editar la información dentro del proceso de actualización catastral, realizando la depuración de las bases de datos que se lleven a cabo en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali.

Recopiló, preparó y ajustó la información cartográfica (Terreno, construcción, Unidades, ortofoto, fichas, Street View, tabla de atributos, tabla de características anteriores, entre otros) requerida para

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

la digitalización y edición de la asignación 11 por método directo (171 predios), asignación 12 método directo (159 predios), y asignación 13 y 14 mediante método directo (270 predios). Realizó el cargue de la información base procedente de la base en línea (GDB) con el fin de relacionar y seleccionar los predios asignados y con el apoyo de la tabla de características realicé la edición acorde a la información visual procedente de los croquis de reconocimiento, fotos de fachada, fichas, la ortofoto y Street View. Realizó registro de estas acciones por medio de MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CATASTRO 2025_METODO INDIRECTO, así también, registró las inconsistencias que surgieron en el proceso de verificación de la información gráfica y alfanumérica. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 1.)


2. Realizar las labores de digitalización y/o edición de información física, jurídica y económica y los procedimientos necesarios en la digitalización de cartografía en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali.

Realizó la digitalización y edición de la información gráfica y alfanumérica de 600 predios asignados manteniendo la calidad en la información, por ello, procedió a ejecutar el control de la información gráfica y alfanumérica digitalizada con apoyo de la TABLA DE CARACTERISTICAS ANTERIORES y los PREDIOS ASIGNADOS, así como también, la tabla de características nueva en el método directo. Realizó revisión de espacios en blanco o con inconsistencias en la información, así como también, realizó la respectiva validación TOPOLOGICA para identificar y corregir errores en el proceso de digitalización. En ese orden, corrigió los predios que presentaban inconsistencias según la revisión y el reporte que realizó el control de calidad (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 2.)

3. Mantener actualizada la base de datos catastral resultado del trabajo de campo y oficina asignada por el coordinador designado en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali.

Realizó el cargué de los predios digitalizados con el usuario (JSABOGAL) y creó las siguientes versiones "Asig_MD11_JDS", "Asig_MD12_JDS", "Asig_MD13_JDS" y "Asig_MD13_JDS" y método indirecto "Asig18_JDS". donde consignó la información gráfica y alfanumérica que se digitalizó en el presente periodo. Todo lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones y directrices establecidas por la Subdirección de Catastro y el Equipo De Cartografía en lo que respecta a la validación, calidad y completitud de la información. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia .3)

4. Brindar apoyo en la generación de consultas de información geográfica según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali.

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p> | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

Generó la consulta de información gráfica y alfanumérica de los predios asignados. Este proceso permitió la actualización de la información gráfica, espacial y de los atributos alfanuméricos de cada predio digitalizado. Con el apoyo de la función RELACIÓN ejecutó y verificó la asignación de los predios, pero también, la información consignada en la base geografía con el fin de identificar inconsistencias. En ese orden, verificó por medio de la herramienta Topología que la información geográfica asignada y digitalizada conserve los lineamientos establecidos. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 4.)

5. Guardar estricta reserva y confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes al objeto contractual.

Cumplió con la estricta reserva y confidencialidad de la información en cuanto a que la información espacial y alfanumérica que utilizó, actualizó y subió nuevamente a la base geográfica (GDB) que se realizó en el espacio institucional, así como también las distintas consultas a las fichas históricas y sistemas de información de notariado y registro se realizaron en las instalaciones de la Subdirección de Catastro ubicado en el piso 41 de la Torre de Cali en la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 5.)


6. Cumplir con los rendimientos asignados en conformidad con la planeación del proyecto en tiempo, calidad y lugar establecido.

Cumplió con los rendimientos y la entrega de los predios identificados y digitalizados con su respectiva validación y verificación de la información espacial y alfanumérica al Control de Calidad con el fin de realizar las respectivas observaciones y correcciones a que haya lugar previo a conciliar de manera definitiva en la base geográfica. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 6.)

7. Elaborar y presentar informe mensual detallado que documente todas las actividades realizadas durante el mes, incorporando las evidencias correspondientes según sea necesario y siguiendo la estructura y directrices establecidas por la Subdirección de Catastro.

Presentó y elaboró el informe mensual de actividades detallado con base en el registro de la información consignada en la MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CATASTRO 2025_METODO DIRECTO, así como también, en los distintos reportes de inconsistencias y casos puntuales que llevo de manera personal con el fin de reportar al respectivo Control de Calidad, pero también, con el objetivo de solucionar y depurar los mismos. (ver archivo 'reporte_evidencias.xlsx' evidencia 7.)

8. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Participó activamente de la reunión de seguimiento a los procesos de actualización catastral que desarrolló el equipo técnico de cartografía. Atendió los lineamientos y la realimentación a las actividades desarrolladas con el fin de mejorar los procesos que se realizan en el área.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA de los servicios prestados pactados contrato No. 4131.010.26.1.2069 de 2025

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo.

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


 BEATRIZ ELENA VILLEGAS FIERRO
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de diciembre 2025

